

MESA REDONDA:

LA POLÍTICA ESPACIAL ESPAÑOLA EN EL MARCO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA DE UNISPACE (Casino de Madrid, 29 de mayo de 2018)

LA POLÍTICA ESPACIAL ESPAÑOLA

Por: Carlos Tamarit de Castro, Director del Órgano de Dirección. INTA

Buenas tardes a todos. Primero me gustaría agradecer al Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial por invitarme a participar en esta mesa redonda, al Casino de Madrid y felicitar a doña Elvira Prado Alegre, por su tesis doctoral.

Prometo ser breve, no sobrepasar los 10 minutos asignados, y esbozar solo unas ideas a vuelapluma respecto al tema que nos reúne hoy aquí. Antes de entrar a analizar la política espacial española actual, me gustaría repasar unos conceptos básicos sobre políticas públicas.

Aunque el concepto de ellas es impreciso, podría ser muy útil primero aclarar qué es lo que entenderemos por políticas públicas, y cómo se diseña una política pública, si bien contestar a dicha cuestión de manera precisa dependería del contexto o de la aproximación disciplinar que utilizásemos, ya sea la economía, la sociología, la ciencia política, o la administración pública.

En todo caso, un error frecuente inicial consiste en suponer que política pública es cualquier acción del gobierno, o incluso la inacción debiera considerarse política pública. Aceptar que la pasividad se puede considerar una política pública nos llevaría a considerar que una piedra tiene políticas de movimiento, lo cual no parece razonable.

Sólo la actividad dirigida del gobierno debiera ser aceptada como política pública, aunque ésta sea con mayor o menor empuje.

En mi opinión, debiera contener, al menos, la formulación de un conjunto de objetivos, una serie de instrumentos y medios para la consecución de los mismos, una serie de entidades encargadas de trabajar en la consecución de objetivos, una normativa o entorno jurídico, y una cantidad de recursos públicos asignados para las tareas requeridas, para favorecer el desarrollo industrial, el mejor posicionamiento internacional, una investigación científica y tecnológica de alto nivel y promover la educación tecnológica en todos los niveles de la sociedad.

En el diseño de la política pública, si bien pueden estar formuladas de modo explícito o implícito, lo ideal es que los objetivos, programas, planes o proyectos, la asignación de un presupuesto suficiente y el establecimiento de agendas y/o cronograma sean definidos por el gobierno. Por último, lo ideal es que las políticas

tengan una capacidad de resolución y ejecución, sean estables y sean todas coherentes y coordinadas entre ellas.

No quiero entrar hoy en temas tan interesantes como el ciclo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Lo dejaremos para otra mesa redonda.

Si ya lo tenemos todo más o menos claro, entremos ya a fondo a analizar lo que debiera ser la política espacial.

Primero, debiera ser claramente elaborada por el gobierno, lo más detalladamente posible, y como hemos dicho, con la formulación de un conjunto de objetivos, una serie de instrumentos y medios para la consecución de los mismos, una serie de entidades encargadas de trabajar en la consecución de objetivos, una normativa o entorno jurídico, y una cantidad de recursos públicos asignados para las tareas requeridas.

A modo de ejemplo, en EE. UU., para la elaboración de su política espacial, el Presidente consulta con la NASA y el Departamento de Defensa sobre sus planes de actividades espaciales. También consulta con el Consejo de Seguridad Nacional, la Oficina de Política de Ciencia y Tecnología y la Oficina de Gestión y Presupuesto. Una vez que el proyecto de política es presentado al Congreso, las políticas son revisadas por el Subcomité de Espacio y Aeronáutica de la Cámara de Representantes y el Subcomité de Ciencia y Espacio del Senado. Las políticas militares son revisadas y supervisadas por el Subcomité de Fuerzas Estratégicas de la Cámara de Representantes y el Subcomité de Fuerzas Estratégicas del Senado, así como por el Comité Permanente Selecto de Inteligencia de la Cámara de Representantes y el Comité Selecto de Inteligencia del Senado. Desde la década de los 60 del siglo pasado, este país ha contado, de manera permanente, con una política espacial definida y aprobada por su presidente. Recientemente Trump ha aprobado su propia directiva (diciembre del 2017)

Por otro lado, la UE elaboró su primera estrategia espacial en el año 2016...más de cincuenta años después que EE.UU. Esto supone un retraso que difícilmente lograremos superar.

Lamentablemente, España carece de ninguna formulación de política pública espacial. Ningún documento es elaborado por el poder ejecutivo, ni presentado al legislativo para su análisis y aprobación. Sólo el Ministerio de Defensa tiene en la actualidad un Plan Director de Sistemas Espaciales, elaborado y aprobado por un Director General. Y hay lo dejamos.

No quiero entrar a fondo en materia legislativa o normativa espacial, porque mis compañeros ya lo han hecho en esta mesa redonda. Sólo decir que urge contar con una norma espacial, con la que ya cuentan muchos países de nuestro entorno desde el siglo pasado.

Si hablamos de presupuesto dedicado al espacio, en España, sumando la asignación al INTA y al CDTI, el resultado son unos 350 millones de euros anuales para el desarrollo espacial; cifra similar a la cantidad que recibe anualmente RTVE.

Teniendo en cuenta que existen además más de 15 televisiones autonómicas públicas en España que reciben altos presupuestos, el paupérrimo presupuesto dedicado en España al espacio es simplemente ridículo. Francia, por ejemplo, dedica más de 3.000 millones de euros al espacio. Casi 10 veces más que España.

Las instituciones públicas dedicadas al espacio son principalmente el INTA y CDTI, ninguna de las dos dedicadas únicamente al espacio, y con las competencias repartidas. No tenemos una Agencia Espacial. La lista de países con Agencia espacial es simplemente interminable, lo que coloca a España en una posición, cuando menos, extraña en los foros internacionales, e incómoda e ineficaz para la industria nacional.

Y entonces, ¿tenemos política espacial en España o no? Pues los políticos dicen que sí, es más, recientemente presumía de ella ante los medios, afirmando que la prueba y el gran logro de la misma es entregar cada vez más dinero a la ESA; es decir, nuestra gran logro y objetivo en política espacial es entregar el 70% de nuestro presupuesto mencionado unos párrafos más arriba, a través del CDTI, a una institución internacional, que no pertenece a la UE, para que ella defina su política como crea conveniente, y si tiene a bien, retorne de la mejor manera posible las cantidades aportadas a proyectos que ellos estimen, con participación de empresas nacionales, para lograr los objetivos que ellos han establecido.

Dicho todo esto, les planteo una pregunta ¿Es la política espacial española una verdadera política pública?

Por otro lado, hay capacidades para mejorar. Más de 1.500 personas se dedican al espacio desde el sector público, y de 3.000 desde el sector privado. La industria cada año crea más empleo, participa en proyectos más importantes, y factura por unos trabajos de alto valor añadido y productividad. Estoy seguro que los próximos 50 años serán aún mejores para el sector espacial español que los 50 que acabamos de terminar, y que la política espacial nacional será, por fin y de verdad, una realidad. No hay otro camino posible.

Muchas gracias por su atención.

Carlos Tamarit de Castro
Director del Órgano de Dirección
INTA